



DECRETO N° 2821 /

LAJA, septiembre 13 del 2010

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 125 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2543 del 24.08.10 que concede horas a contrata a la Srta. Pamela Gutiérrez Cayupan, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales.

RESUELVO:

- 1.- **PÓNGASE** Término a la relación laboral en 2 horas a contrata a contar del 09 de septiembre 2010, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 2543 del 24.08.10, a la profesional de la educación Srta. Pamela Gutiérrez Cayupan, docente a contrata de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

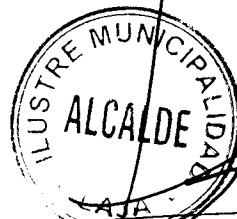


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lp *13/09/10

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233